



FIRMADO POR

El Secretario de Gestalba  
FRANCISCO SUJAY OJALVO  
05/12/2025



NIF: P5200010F

SECRETARÍA

### **COMUNICACIÓN ACUERDO CONSEJO RECTOR**

Por la presente se comunica a la entidad Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito que el Consejo Rector del Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en sesión celebrada con fecha cinco de diciembre de 2025 ha adoptado el acuerdo que se transcribe literalmente:

**“PUNTO 3. Expediente 1506923Z: OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA ANTICIPOS A LOS AYUNTAMIENTOS A CUENTA RECAUDACIÓN IBI e IAE EN 2026, POR IMPORTE DE 65.000.000,00.-€**

*El Sr. Presidente explica el expediente tramitado y su propuesta tal como consta en el expediente administrativo.*

*Debatido el asunto por los miembros del Consejo Rector y votado, según lo establecido en el apartado tercero del artículo 9 y el 16 de los Estatutos, se adopta por unanimidad de los miembros presentes el siguiente acuerdo:*

*Vista la propuesta de la Mesa de Contratación creada al efecto para la adjudicación de la operación de tesorería para anticipos a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación del IBI e IAE en 2026;*

*Vistos los informes obrantes en el expediente y siendo esta la motivación del acto administrativo, según los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, se acuerda:*

*Primero: Proponer la adjudicación de la contratación de la operación de tesorería a la a la entidad Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, por la totalidad del importe ofertado ( 65.000.000 €) en la siguiente forma:*

- *Importe ofertado: 65.000.000 de euros.*
- *Tipo de interés: Diferencial en más o en menos sobre el EURIBOR a 3 meses:*
  - *De 0 hasta 25.000.000 euros: -20 puntos básicos de margen.*
  - *De 25.000.001 hasta 45.000.000 euros: - 12,5 puntos básicos de margen.*
  - *De 45.000.001 hasta 65.000.000 euros: - 3,5 puntos básicos de margen.*
- *Exento de comisiones y gastos.*

*Segundo: Emplazar a la adjudicataria a la firma de la operación descrita en un plazo de quince días hábiles.*

*Tercero: Notificar dicho acuerdo a los interesados y publicarlo en la forma prevista legalmente.”*



GESTALBA

Código Seguro de Verificación: ETAA AD4F MQY7 MZT9 U4NK

**Comunicación acuerdo Consejo Rector - SEFYCU 5739676**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalba.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Gestalba  
FRANCISCO SUJAY OJALVO  
05/12/2025



NIF: P5200010F

SECRETARÍA

Lo que extendiendo a los efectos oportunos en Albacete, en la fecha indicada en la firma.



GESTALBA

Código Seguro de Verificación: ETAA AD4F MQY7 MZT9 U4NK

**Comunicación acuerdo Consejo Rector - SEFYCU 5739676**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalba.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2